Post-Covid-19 Información Oficial junio/26. Las Tunas

Categoría: NoticiasÚltima actualización: Viernes, 26 Junio 2020 10:35

Visto: 1064



<u>Post-Covid-19 Información Oficial junio/26.</u>Las Tunas. <u>Primera fase de la etapa de recuperación</u>. Al <u>cierre del día 25 de junio en la provincia no se confirman nuevos casos de COVID-19, no hay pacientes ingresados con la enfermedad.</u> Se mantienen los 17 casos diagnosticados que fueron reportados con anterioridad y 1 fallecido.

Están recuperados y en sus casas los 16 pacientes que padecieron la enfermedad en nuestra provincia, todos con alta epidemiológica. Los casos registrados por municipios son: 1 de Manatí, 2 de Menéndez, 7 de Puerto Padre, 1 de Majibacoa, 5 de Las Tunas y 1 de Amancio.

La <u>Dirección Provincial de Salud Pública en Las Tunas</u> informa que no hay pacientes ingresados en centros para sospechosos, ni para contactos. Se realizaron en el día de ayer 150 mil 682 pesquisas activas por el personal de salud y 55 encuestas online. Se continúan desarrollando las actividades educativas por el personal especializado.

Viajeros bajo vigilancia

Hay ingresados bajo vigilancia 7 viajeros: 1 de España, 1 de Guatemala, 4 de México y 1 de Surinam.

Categoría: NoticiasÚltima actualización: Viernes, 26 Junio 2020 10:35

Visto: 1064

Post-Covid-19 Información Oficial junio/26. Medidas de Higiene y Prevención.



Post-Covid-19 Información Oficial junio/26.

Primera fase de la etapa de recuperación. Medidas de higiene y prevención.

Medidas que se aplican en igualdad de condiciones en las tres fases:

- Prohibir la entrada de trabajadores con síntomas respiratorios a los centros de trabajo, garantizando su remisión a los centros de salud con inmediatez.
- Aplicar de manera obligatoria la desinfección de las manos con hipoclorito de sodio al 0,1 % o solución hidroalcohólica al 70 % a la entrada de la institución.
- Aplicar de manera obligatoria la desinfección sistemática de las superficies con hipoclorito de sodio al 0,5 % o solución hidroalcohólica al 70 %.
- Mantener pasos podálicos en las condiciones higiénicas adecuadas y embebidos en hipoclorito al 0,5 % a la entrada de áreas comunes.
- Posibilitar y establecer la protección de trabajadores expuestos al contagio en áreas de riesgo.
- Informar a la autoridad sanitaria sobre el retorno al país de trabajadores que viajan por asuntos oficiales, provenientes de países de alto riesgo de transmisión.
- Garantizar la disponibilidad de contenedores rígidos de basura con bolsa de plástico y tapa en todas las áreas, donde esté definido su uso, evitando el contacto directo con estos. Garantizar una correcta disposición final para evitar la acumulación de los mismos.
- Reducir al 50 % la capacidad máxima permisible en los ascensores, así como mantener la higiene en su interior, realizando la limpieza con agua y detergente, incluyendo las puertas y botones de funcio-namiento. Se deben desinfectar al menos una vez al día, utilizando solución de hipoclorito al 0,5 % o alcohol al 70 %.

Post-Covid-19 Información Oficial junio/26. Las Tunas

Categoría: NoticiasÚltima actualización: Viernes, 26 Junio 2020 10:35

Visto: 1064

 Fortalecer los mecanismos de comunicación con las casas de renta en los lugares donde se abre el turismo y el control, por el sector de Salud, de todos los turistas extranjeros que se hospeden en estas.

- Establecer con carácter obligatorio la información de personas con síntomas respiratorios que se encuentren hospedadas en las casas de renta.
- Garantizar el uso de guantes de látex o poliuretano o polietileno por parte del personal de limpieza, así como el empleo de sustancias desinfectantes.
- Garantizar la realización de la limpieza y desinfección de los utensilios de cocina comedor, siguiendo los tres pasos (agua, sustancia detersiva, agua de enjuague con arrastre y desinfección con hipoclorito de sodio).
- Retirar revistas, plegables y otros materiales de las salas de espera que puedan constituir vías de transmisión de la enfermedad.
- Priorizar el abasto de agua y el saneamiento en los hospitales y centros de aislamiento con un sistema de control diferenciado y de rigor.
- Garantizar el cumplimiento de los Procedimientos Operacionales de Trabajo normalizados para el Saneamiento y Limpieza de las áreas de trabajo y las embarcaciones.
- Garantizar el cumplimiento de los Procedimientos Operacionales de Trabajo para la descarga de productos importados desde embarcaciones operadas en los puertos.
- Incrementar la vigilancia clínico epidemiológica durante la estancia de turistas extranjeros a partir del reinicio del turismo internacional, con la presencia del médico, enfermera y un licenciado en Higiene y Epidemiología las 24 horas en los hoteles.
- En la Atención Primaria de Salud mantener la vigilancia activa dirigi-da a la búsqueda de pacientes con síntomas respiratorios.
- Garantizar la toma de temperatura obligatoria para todos los trabajadores de los Puntos de Entrada al país (Puertos, Aeropuertos y Marinas) antes de iniciar la jornada laboral.
- Realizar la recertificación sanitaria en todos los Puntos de Entrada, instalaciones turísticas y medios de transporte para la etapa inmediata de reapertura.
- Conformar equipos multidisciplinarios para la atención a los hoteles ante la aparición de eventos epidemiológicos, con la participación de epidemiólogos.
- Establecer la cuarentena por 7 días a los trabajadores que prestan ser-vicios en los hoteles y realizar Test rápido.
- Exigir a los viajeros internacionales, incluyendo a los extranjeros, el llenado de la Declaración de Sanidad del Viajero (Mod. 82-32) como declaración jurada de su estado de salud.
- Establecer la vigilancia epidemiológica del personal diplomático en sus áreas de residencia durante 14 días después de la entrada al país.
- Realizar la toma de temperatura a todos los viajeros cubanos o extranjeros a la entrada y salida del país, con independencia del país de procedencia o destino.

Post-Covid-19 Información Oficial junio/26. Las Tunas

Categoría: NoticiasÚltima actualización: Viernes, 26 Junio 2020 10:35

Visto: 1064

Post-Covid-19 Información Oficial junio/26. Recuerde que el uso del nasobuco es obligatorio en esta primera fase en que nos encontramos. Mantenga el distanciamiento físico. Amplíe y profundice en estas medidas, a través de este Portal Ciudadano o de los medios y sitios oficiales de la provincia y el país, también en el tabloide que contiene en detalles todas las medidas, el que está a la venta en las oficinas de Correos de Cuba del país y de la provincia, el que usted puede consultar también desde nuestro Portal.